



2. ESTABLECER CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CUPOS

El funcionario responsable del área de cobertura de la SED Córdoba con el aval del comité de cobertura de la SED Córdoba, define en el sistema integrado de matrícula los criterios para la asignación de cupos, teniendo en cuenta lo establecido en el acto administrativo que rige el proceso de matrícula y algunos criterios adicionales que pueden ser aleatorios o priorizados tomando en cuenta casos en los cuales se presente restricción en la oferta educativa.

En el caso de que la SED Córdoba no cuente con el Sistema Integrado de Matrícula u otro sistema de información, debe continuar con la Actividad 3, de lo contrario se debe continuar con la Actividad 5.